



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 159, junio 9 de 2012*

Proyecto solar privado en Guanajuato

La privatización eléctrica furtiva sigue su marcha en abierto atraco a la nación. El viento, el agua y la radiación solar ya son motivo de privatización, de acuerdo a la contra-reforma energética de 2008. Van 4 proyectos solares privados con tendencia al aumento.

Generadora solar Apaseo

El grupo GraniteChief anunció una inversión de 49 millones de pesos para instalar una planta generadora de energía solar en Apaseo el Grande, Guanajuato. Este proyecto se suma a otros en construcción y otros en fase de estudio que diversos sectores privados han anunciado apoyados por el gobierno federal.

Con la presencia de las autoridades estatales y municipales el 6 de junio se puso la primera piedra para la construcción “de la generadora solar más grande Latinoamérica”, según dijo Fernando Arriaga, presidente de Generadora solar Apaseo (Vilchis M., en El Sol del Bajío, 7 junio 2012).

Según el empresario, “el proyecto surgió de la necesidad de ver los cambios en el mundo, mismos que actualmente se ven reflejados por el calentamiento global provocado por el cambio climático”.

El proyecto utilizará 12 kilowatts (kW) de potencia llamada Solfocus, tecnología que ofrece un 30 por ciento de factor de planta en condiciones de alta radiación. Se trata de paneles solares que concentran 650 veces la radiación solar, además de celdas de Germanio que permiten mayor eficiencia en condiciones de alto calor, aparte de seguidores bidireccionales.

Contra-reformas de 1992 y 2008

Las supuestas preocupaciones ambientales, específicamente del llamado “cambio climático” de que habla el presidente de GraniteChief son, simplemente, demagógicas. El interés está en la ganancia. Los empresarios se aprovechan de la contra-reforma energética de 2008 y “descubrieron de repente” la “oportunidad” para hacer negocios en un área prohibida.

En términos del artículo 27 constitucional, la “generación de energía eléctrica” corresponde a la nación, a través de la industria eléctrica nacionalizada (1960). De acuerdo a la primera Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE 1975), que conquistamos en grandes jornadas nacionales, la CFE es el organismo encargado de realizar en exclusiva las funciones constitucionalmente estratégicas en materia eléctrica.

Estas disposiciones constitucionales y de la LSPEE están vigentes, a pesar de las reformas regresivas de 1992 a la LSPEE, impulsadas por Salinas de Gortari en el marco del TLC con Norteamérica, que permitieron a la privatización eléctrica furtiva.

La mencionadas disposiciones siguen vigentes, también, no obstante que en 2008 todos los partidos políticos y sus personeros, avalaron

2012, *elektron* 12 (159) 2, FTE de México

la privatización furtiva de todas las fuentes, renovables y no renovables, de energía.

Ley privatizadora de energías renovables

La contra-reforma energética de 2008 es, pues, continuación de la ocurrida en 1992. En 2008, de último momento, el PRI propuso, a través del llamado “Partido Verde” (PVEM) una Ley de Energías Renovables, mediante la cual, con el “argumento” de “favorecer” el uso de energías “limpias”, se aprobó PRIVATIZAR a todas las fuentes renovables de energía (agua, viento, geotermia, energía de los océanos, biocombustibles, radiación solar y “todas las demás a criterio de la secretaría de energía”).

Ningún partido político dijo nada. El extinto Frente Amplio Progresista (FAP) y “expertos” de AMLO ni siquiera “chistaron”. En su análisis de esa reforma NO leyeron el proyecto de ley y menos opinaron al respecto. Sin embargo, aprobaron a esa ley.

De inmediato, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), encargada por esa ley (y por el Banco Mundial) para otorgar permisos privados de generación eléctrica a los particulares, procedió a intensificar la privatización furtiva, especialmente del viento, el agua, el biogas, los biocombustibles y la radiación solar.

Privatización de la radiación solar

La CFE ha iniciado 3 pequeños proyectos piloto para el aprovechamiento de la energía helioeléctrica, en Baja California y Sonora. El sector privado también le ha entrado a la moda. Al 30 de abril de 2012, la CRE había otorgado 4 permisos privados a base de radiación solar, en las modalidades de Autoabastecimiento (AUT) y Pequeña Producción (PP). Dichas plantas están ubicadas en Aguascalientes, Jalisco y las dos recientes en San Luis Potosí.

Se trata de proyectos aún de baja capacidad pero así empezaron los privados en los casos del viento y del agua. Hoy, son las transnacionales las que se han apoderado de los grandes proyectos. Se han hecho anuncios públicos del interés empresarial en la generación solar, como el caso de GraniteChief en Apaseo el Grande, Guanajuato, obviamente con propósitos comerciales. La CRE no ha informado acerca de los ilegales permisos otorgados pero pronto se sabrá.

Con el argumento de las “bondades” de las energías renovables, como la solar, el capital privado nacional y extranjero sigue aumentando el proceso de privatización eléctrica furtiva. Esas funciones constitucionalmente estratégicas debe realizarlas, en exclusiva, la industria eléctrica nacionalizada.

Permisos privados de generación, a base de RADIACION SOLAR,
30 de abril de 2012

PERMISIONARIO	MODALIDAD	FECHA DE OTORGAMIENTO	NUMERO DE PERMISO	CAP. AUTORIZADA (MW)	ENERGIA AUTORIZADA (GWh/Año)
AUTOABASTECIMIENTO RENOVABLE, S.A. de C.V.	AUT	03/02/11	E/878/AUT/2011	3.800	9.70
COMERCIALIZADORA CAPO, S. A. DE C. V.	PP	08/09/11	E/898/PP/2011	29.808	60.00
ABB MÉXICO, S. A. DE C. V., CAMPUS INDUSTRIAL	AUT	15/03/12	E/921/AUT/2012	0.702	0.97
ABB MÉXICO, S. A. DE C. V., EDIFICIO DE INGENIERÍA	AUT	15/03/12	E/922/AUT/2012	0.559	0.81
TOTAL	4			34.869	71.48

Fuente: www.cre.gob.mx

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México